



SH-PGF-DF -17580

Armenia, Quindío; 14 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ELISHEVA NAAMA BERNAL GOODMAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El Oficio SH-PGF-DF-29778 del 20 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE”, relacionada al radicado 2023RE28544, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	20 de diciembre de 2023
Fecha del Aviso:	14 de agosto de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	ELISHEVA NAAMA BERNAL GOODMAN
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-29778 del 20 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE”, relacionada al radicado 2023RE28544, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE, radicada por ELISHEVA NAAMA BERNAL GOODMAN.

Se efectuó el envío del Oficio SH-PGF-DF-29778 del 20 de diciembre de 2023, a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, el mismo no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011., siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-29778 del 20 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaria de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024





ALCALDÍA DE
ARMENIA

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LFMM – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 29778

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 20 de diciembre de 2023

Señora

ELISHEVA NAAMA BERNAL GOODMAN

Calle 22 Norte número 17-36 Apartamento 5 Edificio Milano

3185801960

613naama@gmail.com

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre Propietario

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastral Armenia 2023-3763 del 17/08/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE28544 del 23/08/2023, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-966 del 30 de octubre de 2023, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE28544 del 23/08/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral

Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y Elaboró: María Elena Álvarez García – Reconocedor UAECD - Operador Catastro A

Revisó: María Andrea Villalba Yate –Control de Calidad UAECD - Operador Catastro Armenia

Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez- Líder Técnico UAECD - Operador Catastro Armenia

